

EL AUMENTO PARA LOS ESTATALES ESTE AÑO 2022 ES 7.26%

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)** reveló el día de ayer que el costo de vida para los colombianos el 2021 se incrementó en **5,62%**. Es el mayor aumento de precios del ultimo quinquenio. La **variación anual del IPC** fue **5,75 %**. Supera de lejos la meta del Banco de la República y muy superior al 1,61 % en que cerró la inflación en el 2020, tras el primer año de la pandemia. Ese rubro solo en diciembre fue de 0,73 por ciento en diciembre, superando en casi el doble el 0,38 por ciento de diciembre de 2020, según los mismos datos oficiales que no pueden ocultar.

En el segundo semestre del año pasado con la CUT y demás centrales obreras (*incluyendo FENALTRASE, ASONAL JUDICIAL S.I. y demás sindicatos estatales y del sector Justicia*) firmamos el Acuerdo Estatal con el gobierno nacional donde se acordó para el 2022, un aumento salarial correspondiente al IPC total en 2021 certificado por el DANE a 31 de diciembre, más 1,64 puntos porcentuales que regirá a partir del 1 de enero del 2022. Según ello el aumento para los servidores estatales es de 7.26%.

Si bien en su momento expresamos que ese **acuerdo estatal firmado** no llenó nuestras expectativas si dejamos en claro que tenía dos virtudes: a) De un lado logró derrotar la postura antipopular y dictatorial del Gobierno que se sentó en la mesa con el objetivo de levantarse de ella con una decisión de congelar los salarios estatales al menos por los próximos 5 años y b) la formula que se aprobara tenía que tener la habilidad de no acordar un incremento fijo sino que jugara con incrementos porcentuales que permitieran no quedar rezagados ante el IP finalmente fijado. En ello fue acertado pues haber acordado un incremento único de 3 o 4 puntos nos habría dejado por debajo del IPC y al amarrar es porcentaje adicional como adicional al IPC permito que la perdida de poder adquisitivo del salario no fuera mayor sino ligeramente por encima neutralizando el efecto de las erráticas maniobras del Gobierno. Fueron estos factores los que arrojan hoy ese porcentaje de incremento de los estatales, donde la negociación colectiva jugo un papel importante aunque aun distante de lo justo y lo que realmente merecemos. Por estos motivos no es cierto que en ese incremento nada tenga que ver la negociación colectivo sino que es solo fruto de los malos manejos del Gobierno. –

Valorando la situación en sus justas proporciones los dos factores mencionados evitaron que: el salario quedara **congelado por 5 años** y **una cifra fija de 3, 4 o 5 puntos** que nos habría dejado por debajo del IPC. Así se da una avance parcial con ese 7,26%, quedando la tarea de vigilar que se cumpla con aplicar ese incremento real **al sueldo y bonificación**, desde enero y no desde abril, mayo o luego cuando se produjera el decreto fijando ese valor.

Fraternalmente,



JOSE FREDDY RESTREPO GARCIA - Presidente Nacional